

PS/2405.



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 MAR. 2026

VISTO: la realización de la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Clima, que se celebrará en Málaga, Reino de España, los días 25 y 26 de marzo de 2026, en el marco de la Secretaría Pro Témpore de las Cumbres Iberoamericanas que ostenta dicho país durante el bienio 2025-2026, seguido de reuniones bilaterales a desarrollarse el día 27 de marzo de 2026 en la misma ciudad;

RESULTANDO: I) que el Ministro de Ambiente Profesor Edgardo Ortuño participará en dichos eventos dada la importancia de los mismos;

II) que la conferencia debatirá y analizará sobre los retos y desafíos que la comunidad iberoamericana afronta en relación al medio ambiente y clima, estructurado en torno a cuatro temas: i) sistemas de alerta temprana y evaluación de riesgos; ii) gestión sostenible del agua; iii) biodiversidad y gestión forestal sostenible; y iv) papel de la comunidad iberoamericana en la protección del océano;

III) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

IV) que el pasaje aéreo Montevideo-Málaga-Montevideo será cubierto por el Convenio de Cooperación CND- MA II del 01 de julio de 2025;

CONSIDERANDO: dada la importancia de los referidos eventos, resulta de especial interés la participación en los mismos del señor Ministro Profesor Edgardo Ortuño;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

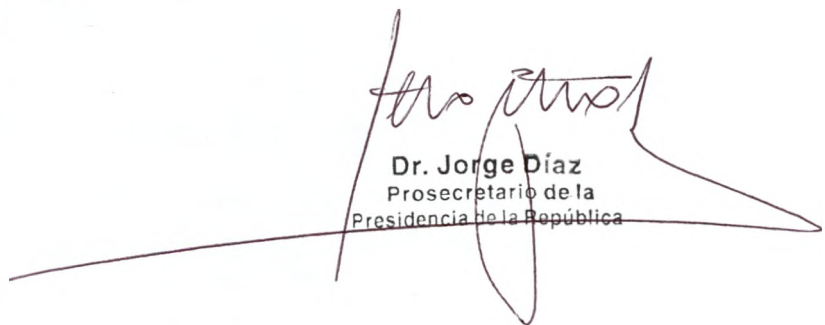
RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Ambiente, Profesor Edgardo Ortuño, a la ciudad de Málaga, Reino de España, entre los días 23 y 30 de marzo de 2026, a fin de participar en la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Clima los días 25 y 26 de marzo de 2026, y reuniones bilaterales a desarrollarse el día 27 de marzo de 2026 en la misma ciudad.

2°- Otórgase seis días de viáticos al 100% para la ciudad de Málaga, Reino de España de US\$ 401,80 (US\$ 287 de viático básico a la ciudad de Málaga, más un incremento de 40%) lo que hace un total de US\$ 2.410,80 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos diez con 80/100). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2026, en el período de la misión. -

3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.5.-

4°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República